A 1 cal día 1 del S. Iuan Lopez de Ocaetta

En la villa de Larumbatz en las casas de Ayuntamiento de la villa y real villa de Santa Maria de Vitoria a primero dia del mes de Junio de mil y seiscientos y setenta y tres años estando juntos y congregados los señores Don Francisco de Ocaetta Corregidor, Don Francisco de Ocaetta Guenibar Andrio alcalde, Don Francisco de Zeguirandiaran procurador general, Don Francisco de Lemonesi regidor, Don Martin de Olarianco, Don Miguel de Arbiase, Don Joseph de Zeguirandiaran, Don Andres de Gamboa y Don Joseph de Maizquiz regidores, Don Gaspar de Lazcano y Don Francisco de Lazcano regidores diputados de la parroquia, Don Francisco de Ybarauri regidor diputado de ancianos y asistiendo juntos conforme la dicha costumbre antigua. Por ante mi el escribano de Zomaya alcalde del Ayuntamiento y de la dicha villa y ante los testigos infrascriptos se dijo que en el dicho alcalde en nombre de los dichos oficiales del regimiento de suso declarados y de cada uno dellos para que usaran y exercieran cada uno en su ministerio con mucha fidelidad y rectitud en el gobierno de la dicha villa y si assi lo hicieren merecen el ayuda y favor de Dios y de su Magestad y no de otra manera y ellos dijeron que lo cumplirian assi.

En seguimiento del Rey Gabaldon
Dixo que Daniel Gil Selles
y los demas oficiales que se
quieren tener se ayuntan a tratar
de lo que conviene acerca del
buen gobierno de la ciudad y se
acordaron que se pida a los
alcaldes de la Corte y Chancilleria
de Valladolid y al Señor General
de Galicia y a los Reyes que
se pasan de Castilla y a los
Reyes que se dispaman que
de los grados de Leyes y Canones
para que puedan ser
elegidos por Alcaldes y Regidores
en nombramiento de Alcaldes
y Regidores de esta ciudad
y por nombrados y Maestro de Cantos y Justicia
Cristoval Samiano

Yrigo Lopez de Ocaña

Dixo que se pida a los
General del Rey de Navarra y a Pedro de Bove
Regidor a Fibien de Navarra y a Clemente
para que acepte quando llegare a usar acerca
de su oficio por no haber aceptado
por no haber de Cantos el Regimiento
por no a tomar de Alcalde en la
de mas Samian de Superegimiento

Yrigo Lopez de Ocaña Pedro de Navarra Juan de Samiano

Juan de Zumeta Robles Pedro de Abusu
Gaspar de Zumeta Francisco de Samano
Francisco de Robles Diego de Galvez